

H.3. Potenciales impactos de la planificación en los determinantes de la salud

El objetivo de esta etapa, es identificar los posibles determinantes de la salud afectados por el proyecto, así como realizar una sencilla valoración de la relevancia de estos impactos como paso previo al análisis de su influencia en la salud de la población. Para ello se han considerado diferentes características principales como su magnitud, extensión de los efectos, probabilidad de su ocurrencia, acumulación, duración y uniformidad de los mismos así como la capacidad de controlar o de limitar los efectos previstos.

La situación actual en la que se encuentra el sector objeto de este informe de valoración del impacto en la salud, es la de un antiguo terreno militar transformado en cantera que se encuentra en un estado de abandono que compromete el medio ambiente ya que se ha convertido en un vertedero. El objetivo principal del planeamiento que aquí se plantea es la revalorización de dicho suelo, devolviéndole la vida y aportando al municipio un nuevo pulmón verde. Mediante el planeamiento se pretende conectar ese espacio con la ciudad, dotándola con nuevos espacios públicos verdes, plazas públicas para la convivencia de la ciudadanía y un sistema residencial que hace especial hincapié en el turismo, fomentando con ello el trabajo en la ciudad. Pero lo más importante es el impacto positivo que crea sobre la salud ya que se plantea la recuperación de las especies vegetales de la zona, la conexión de espacios públicos, la accesibilidad universal para personas con movilidad reducida y equipamientos como posible anfiteatro al aire libre que mejoran la calidad de vida de la población.



Imagen no vinculante



Imagen no vinculante

Firma 1 de 1	SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por Pleno de fecha 24.11.2020 para el cumplimiento del acuerdo de la CTOTU de fecha 14.07.2020.
	03/12/2020
Antonio Aragón Román	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	9f10770c69a44164888af7f522724779001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

A continuación se presenta un listado de los elementos dónde se puede producir un impacto.

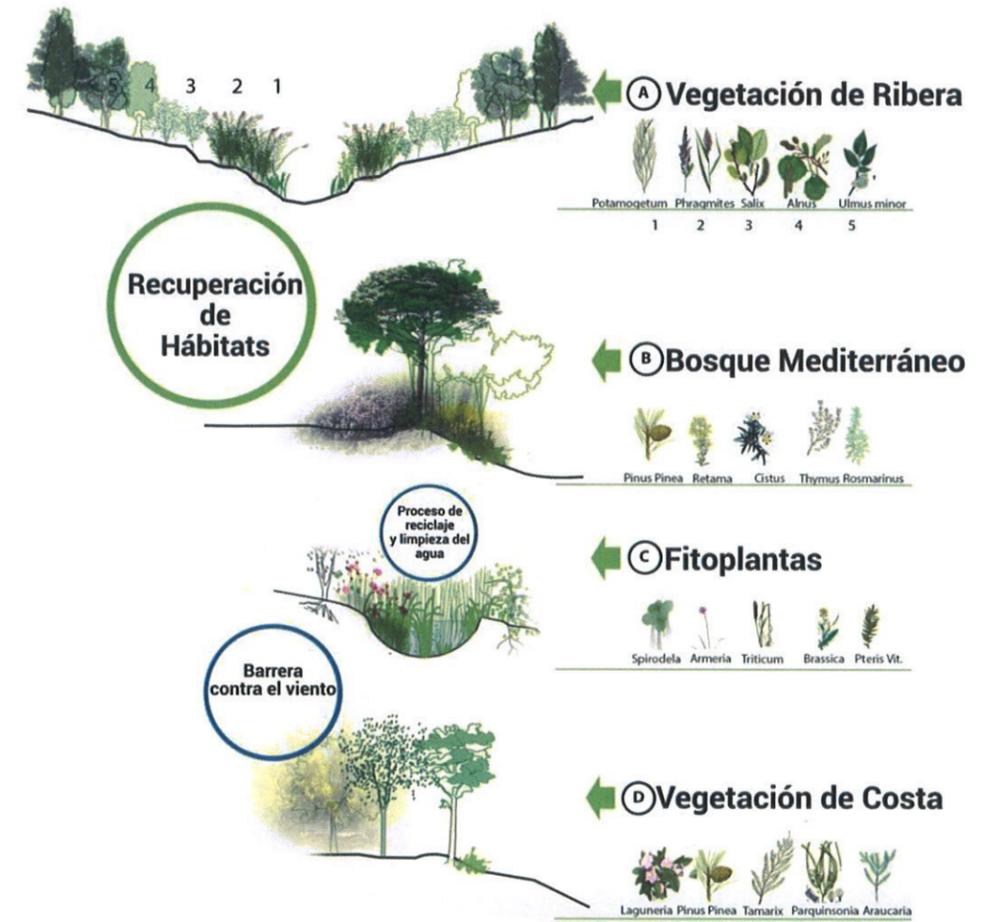
Así:

ZONAS VERDES

ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
ZONAS VERDES/ESPACIOS VACIOS/ESPACIOS USO PÚBLICO				
1. Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIF.
2. Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIF.
3. Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIF
4. Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para usos recreativos	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIF.
5. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIF.
6. Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	MEDIA	BAJA	BAJA	NO SIGNIF



A continuación se muestra algunos esquemas que el equipo redactor ha confeccionado para ejemplificar la intervención en materia de medioambiente y paisaje. El plan pretende fomentar la recuperación de la vegetación de ribera, el bosque mediterráneo así como la introducción del sistema de "Phytoremediation Plants" o Fitoplantas que consiste en el proceso de reciclaje del agua a través de vegetación. Con ello se pretenden recuperar los diferentes hábitats de la zona. (Esquema 01)



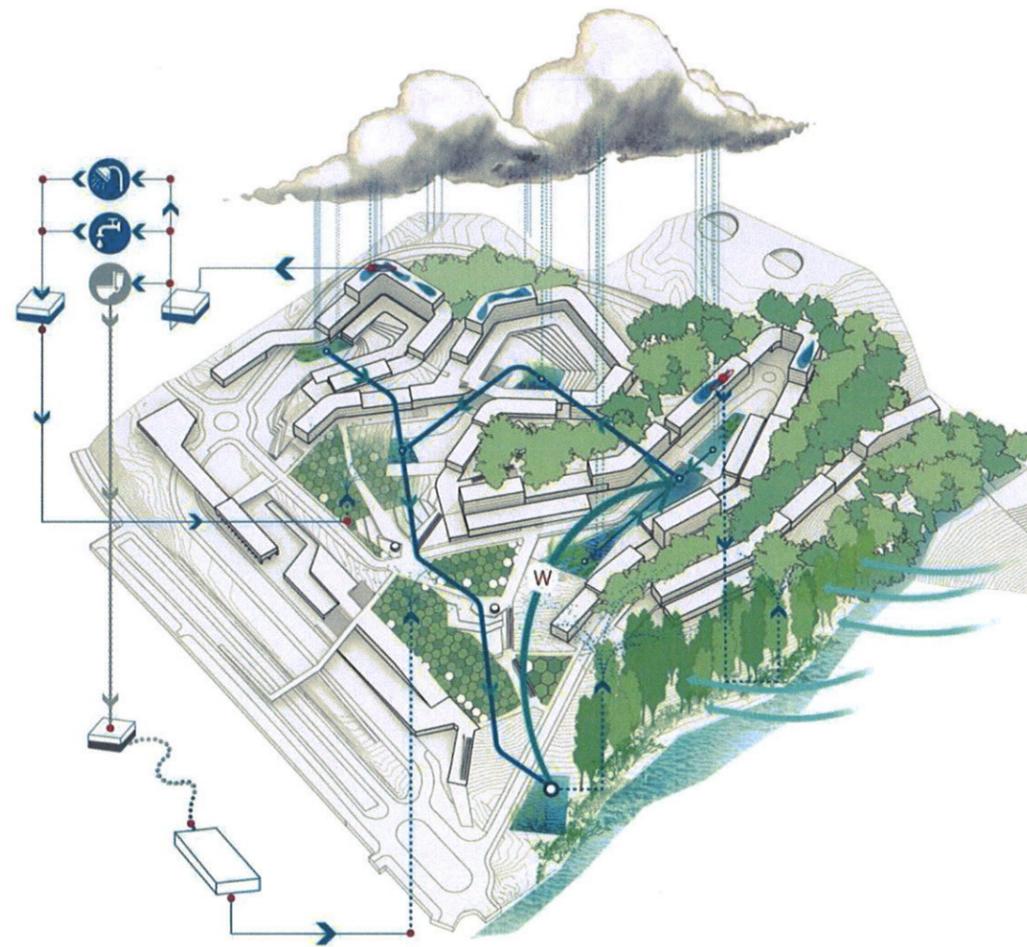
Esquema 01

En el siguiente esquema se describe el proceso de reciclaje del agua en el ámbito de actuación, a través de las lagunas que se crean en las antiguas canteras. Además se describe la estructura del posible proceso de reciclaje del agua de lluvia. Los corredores verdes, los jardines y las plazas que se plantean como los equipamientos, suponen la generación de un impacto positivo en la salud. (Esquema 02 y 03)

Firma 1 de 1	SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24.11.2020 para el cumplimiento del acuerdo de la CTOTU de fecha 14.07.2020.
	03/12/2020
Antonio Aragón Roman	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	9f10770c69a44164888af7f522724779001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

APROBADO DEFINITIVAMENTE
Por acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz
14 JUL 2020
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Esquema 02



Esquema 03

MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS

ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
MOVILIDAD SOSTENIBLE/ACCESIBILIDAD A SERVICIOS				
1. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIF.
2. Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	ALTA	MEDIA	ALTA	SIGNIF.
3. Accesibilidad a transporte público	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIF.
4. Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios	ALTA	MEDIA	MEDIA	SIGNIF.
5. Niveles de accidentabilidad ligados al tráfico	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIF.
6. Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	ALTA	MEDIA	ALTA	No SIGNIF.

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
03/12/2020
SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24.11.2020 para el cumplimiento del acuerdo de la CTOTU de fecha 14.07.2020.

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 9f10770c69a44164888af7f522724779001

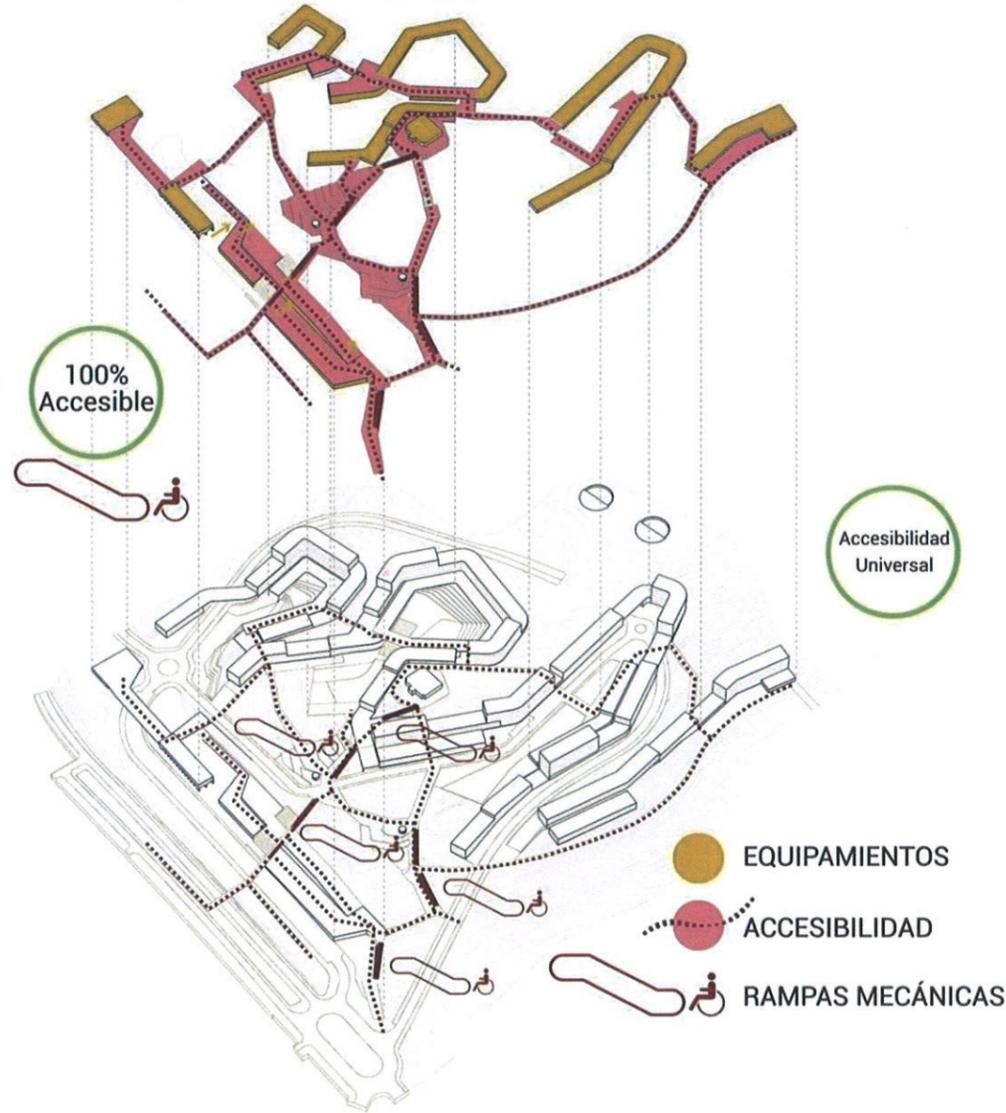
Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Accesibilidad, conexiones y equipamientos

APROBADO DEFINITIVAMENTE
Por acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cadiz
14 JUL 2020
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



METABOLISMO URBANO

ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
METABOLISMO URBANO				
1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIF
2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población	BAJA	BAJA	BAJA	NO SIGNIF
3. Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIF
4. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIF

CONVIVENCIA SOCIAL

ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
CONVIVENCIA SOCIAL				
1. Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIF
2. La habitabilidad del entorno urbano	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIF
3. El empleo local y el desarrollo económico	ALTA	MEDIA	ALTA	SIGNIF
4. La estructura y composición poblacional	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIF
5. Viviendas con suficiente calidad y variedad que promuevan la heterogeneidad social	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIF

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román

SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24.11.2020 para el cumplimiento del acuerdo de la CTOTU de fecha 14.07.2020.

03/12/2020

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	9f10770c69a44164888af7f522724779001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

En el siguiente esquema se muestra la recreación de una sección con las posibles características que plantea la ordenación mediante edificaciones que permitan generar espacios públicos amables para la población.

Además se orientan de tal forma que evitan la agresión del viento y protegen los espacios libres.

Cabe destacar que la sección es un esquema no vinculante pero nos sirve para contar el modelo de ciudad que se pretende llevar a cabo con el planeamiento. La recuperación del modelo de calles y plazas protegidas del viento.

Desde la propuesta urbana por lo tanto se quiere poner las bases para la generación de espacios confortables y vivideros para la población de Tarifa y el turismo externo. Creemos que mirar hacia el último punto del planeamiento, que es proyecto real de la edificación, nos ayuda a generar mejores ciudades más ajustadas a la conciencia ambiental de una sociedad comprometida con el cambio climático.

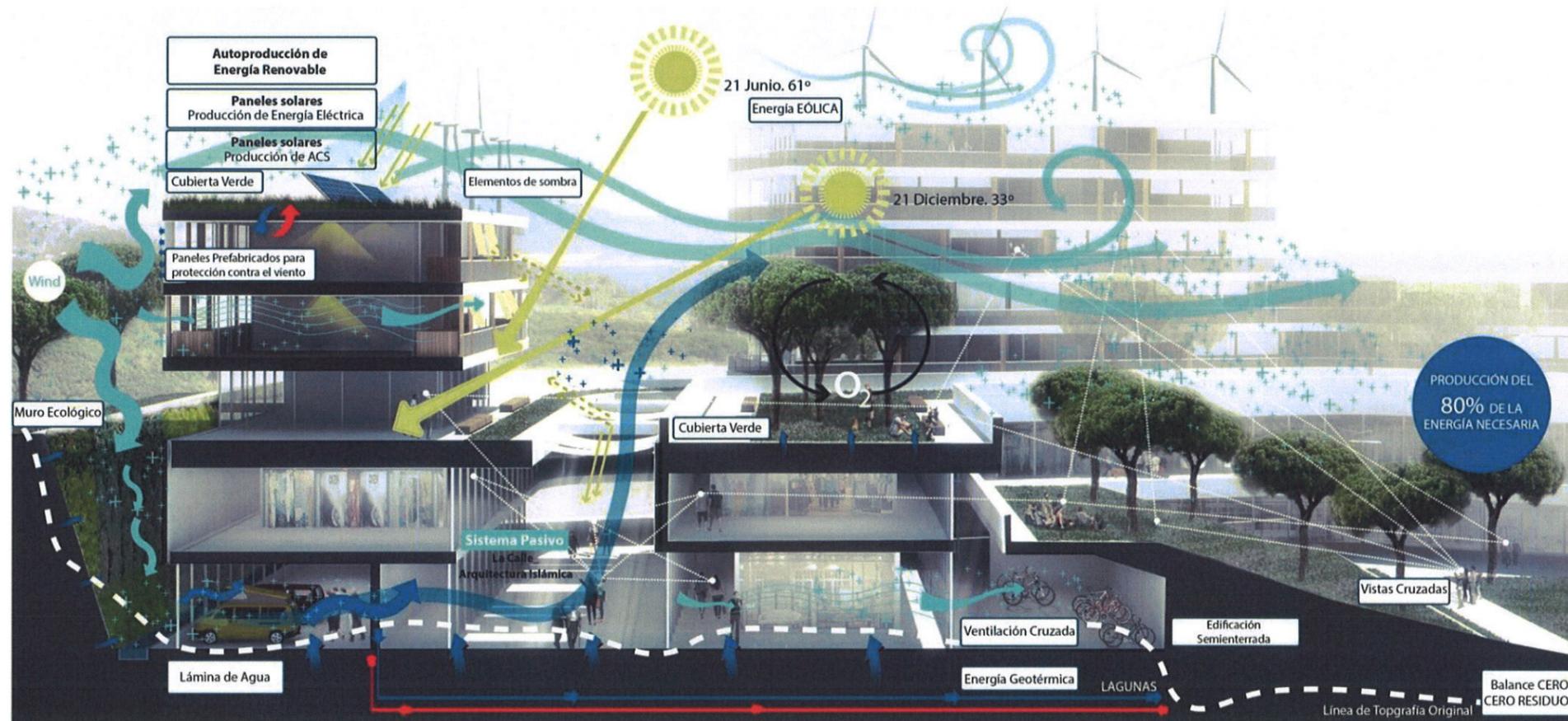


Imagen no vinculante

Firma 1 de 1	SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por Pleno acuerdo de fecha 24.11.2020 para el cumplimiento del acuerdo de la CTOTU de fecha 14.07.2020.
	03/12/2020
Antonio Aragón Roman	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 9f10770c69a44164888af7f522724779001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

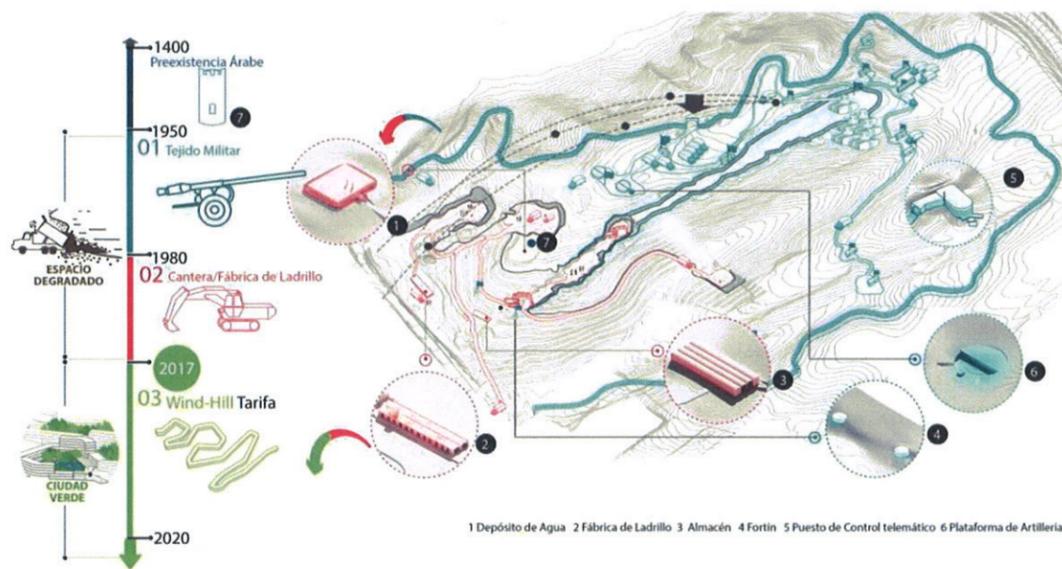


OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN

OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN				
1. Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	ALTA	ALTA	ALTA	SIGNIF

Tal y como se ha ido explicando a lo largo de este documento, en el sector han convivido dos etapas diferentes reconocibles: una etapa militar y una segunda etapa que transforma el sector en un sistema de producción basado en la extracción de material de 4 canteras.

En el siguiente esquema se pretende ejemplificar cada una de las etapas superpuestas, la azul corresponde con el tejido militar y la roja con las canteras. Estos dos tejidos han dejado en el sector, elementos con valor cultural que el planeamiento recoge y revaloriza devolviéndoles la vida y evitando así su deterioro.



Firma 1 de 1 Antonio Aragón Román	03/12/2020	SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24.11.2020 para el cumplimiento del acuerdo de la CTOTU de fecha 14.07.2020.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	9f10770c69a44164888af7f522724779001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

H.4. ANÁLISIS PRELIMINAR

A partir de la información obtenida en el apartado anterior se ha realizado un análisis cualitativo de la probabilidad de que se produzcan impactos en salud como consecuencias de las medidas previstas en el plan, utilizando como base la tabla 1 del Manual para la Evaluación del Impacto en salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico en Andalucía.

Áreas de Intervención	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	Impacto Potencial	Certidumbre	Medidas Protección o Promoción	Dictamen	Población Total	Grupos Vulnerables	Inequidades en Distribución	Preocupación Ciudadana	Dictamen	
Zonas Verdes/Áreas de Uso Público										
Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	BAJO	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para usos recreativos	BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
Movilidad y Accesibilidad										
Infraestructuras para movilidad no asociadas a vehículos a motor	MEDIO	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
Accesibilidad a transporte público	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios	BAJO	ALTO	ALTO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
Metabolismo Urbano										
Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	BAJO	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
Convivencia Social										
Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
La habitabilidad del entorno urbano	BAJO	ALTO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
La estructura y composición poblacional	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
Viviendas con suficiente calidad y variedad que promuevan la heterogeneidad social	BAJO	ALTO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	NO SIGNIFICATIVO
Otras Áreas										
Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	NO SIGNIFICATIVO



Firma 1 de 1
SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.-
 Aprobado por Pleno de fecha 24.11.2020 para el cumplimiento del acuerdo de la CTOTU de fecha 14.07.2020.
 03/12/2020
 Antonio Aragón Román

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	9f10770c69a44164888af7f522724779001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Como resultado final del análisis anterior se deduce que no existe ningún determinante que comprometa significativamente la salud de la población que es a quién va referido este documento. Aun así se han puesto de manifiesto aquellos puntos positivos relevantes que son capaces de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población. De esta forma se han obtenido las siguientes conclusiones en las diferentes materias analizadas:

DETERMINANTE DE LA SALUD	IMPACTOS POSITIVOS IDENTIFICADOS
Zonas verdes y espacios libres	<p>El planeamiento propuesto supone un impacto positivo sobre las zonas verdes y lugares de concurrencia pública, ya que potencia el desarrollo de 8.154 m² de suelo dedicado a Sistemas Generales de Espacios Libres.</p> <p>La accesibilidad de la población a espacios verdes (Sup Esp Libres / n° hab) se sitúa en torno a 10 m² por habitante. Según la Guía para la evaluación de impacto en la salud de la Junta de Andalucía, obteniendo este valor es suficiente con el análisis preliminar del sistema de espacios verdes.</p> <p>Se identifica un impacto positivo sobre la vulnerabilidad a las olas de calor, por la posibilidad que ofrece el plan de desarrollo de una mayor superficie de zonas verdes.</p> <p>El planeamiento propuesto además define grandes espacios públicos accesibles equipados con masas de agua en zonas de ocio para usos recreativos así como una buena gestión de la relación entre los espacios públicos y privados.</p>
Movilidad	<p>El planeamiento propuesto posibilita el acceso de la población al transporte público, lo que se traduce en un impacto positivo sobre la calidad del aire.</p> <p>El planeamiento propuesto fomenta la movilidad a pie, lo que incide positivamente sobre los factores determinantes de la salud humana. Las condiciones topográficas del sector con grandes pendientes, se solucionan con un sistema de conexiones de rampas mecánicas accesibles fomentando la accesibilidad y la movilidad. Este sistema se apoya con la incorporación del carril bici generando un impacto positivo sobre la calidad de vida de la población</p> <p>No se identifica afección del planeamiento propuesto sobre la accidentabilidad ligada al tráfico.</p>
Metabolismo urbano	<p>No se identifican fuentes potenciales de contaminación del aire cerca de la población como consecuencia del planeamiento propuesto.</p> <p>No se identifica afección negativa a las redes de abastecimiento, alcantarillado o saneamiento, ni a la disponibilidad del agua para diferentes usos. El desarrollo del sector supondrá una mejora sustancial de las infraestructuras urbanas de Tarifa.</p> <p>Se identifica una afección positiva para el sistema de saneamiento y depuración del agua, ya que fruto de la ejecución de la Modificación se mejora este sistema en el municipio de Tarifa con la incorporación de un sistema de tratamiento del agua a través de medios naturales como son las planta macrófitas para el reciclaje por ejemplo del agua de lluvia.</p>
Convivencia	No se identifican impactos relacionados con los grupos de población en riesgo de



Firma 1 de 1 Antonio Aragón Román	SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24.11.2020 para el cumplimiento del acuerdo de la CTOTU de fecha 14.07.2020.
	03/12/2020

social	<p>exclusión y desarraigo social fruto de la aplicación del planeamiento propuesto.</p> <p>Se identifica un notable impacto positivo sobre el empleo local y el desarrollo económico en el municipio de Tarifa, en especial en lo relativo al sector terciario. El turismo y el comercio se verán potenciados con la aplicación de la modificación, generando empleo de tipo permanente, aumentando la oferta turística y social y con ella el atractivo del municipio.</p> <p>Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso son numerosos fomentando así la interacción poblacional. Además las viviendas se consideran con suficiente calidad y variedad para promover la heterogeneidad social. Siendo viviendas con materiales que fomentan la buena climatización y responden a una buena eficiencia energética.</p> <p>No se identifican impactos relacionados con la estructura y composición poblacional.</p>
Otras áreas de Intervención	<p>No se identifican afecciones sobre la salud derivadas de la disponibilidad de la vivienda, densidad o diseño de las vías peatonales.</p> <p>Se identifica un potencial impacto positivo derivado de una mejora en la conectividad fruto del planeamiento propuesto.</p> <p>No se identifican impactos sobre el riesgo de accidentes en zonas pobladas ni sobre los vectores de transmisión de enfermedades.</p> <p>Además se considera que la riqueza patrimonial existente expresada en forma de preexistencias así como la riqueza paisajística del ámbito de actuación genera un gran impacto positivo en el planeamiento que aquí se analiza.</p> <p>Se identifica un gran impacto positivo en la salud de la población con el fomento de vías peatonales y carril bici. Ya que se consigue con ello, implementar el modelo de vida saludable relacionado con el ejercicio, evitando así los posibles problemas derivados del sistema circulatorio.</p>

Por consiguiente, del análisis realizado, se concluye que los impactos sobre la salud derivados de la Modificación puntual propuesta serán inexistentes o positivos, por suponer una potencial mejora en la generación de riqueza y empleo en el municipio, en el desarrollo urbano y un aumento en la disponibilidad de vivienda y oferta turística en el municipio, en la movilidad y por tanto de la salud pública.

H.4.1. Consecuencias directas o indirectas

Las principales consecuencias del planeamiento se materializan como efectos positivos en la salud, ya que se han incorporado elementos que mejoran la calidad de vida, como una red de caminos accesibles con carril bici, una edificación protegida del viento, una serie de espacios públicos que mejoran la relación entre los ciudadanos que además aportan el factor del agua como uso recreativo para la ciudadanía. El planeamiento supone además el impulso del sector turístico en la ciudad implementando el empleo y la economía en un territorio deprimido. Pero lo más importante es la protección y la conversión del actual suelo en estado de dejadez que es Albacerrado, en un sistema complejo, rico y diverso, donde se mezclan usos, personas y vegetación. La vegetación aparece como el gran elemento de mejora de la calidad del aire, del entorno y del medio ambiente.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	9f10770c69a44164888af7f522724779001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

H.4.2. Conclusiones del análisis preliminar

Teniendo en cuenta los datos analizados hasta ahora se descarta la existencia de un impacto significativo sobre la salud o sobre las inequidades en salud como consecuencia de la implementación de la modificación puntual de PGOU que aquí se estudia. Dicha modificación tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de los ciudadanos así, se respeta la historia, el medioambiente y se contemplan equipamientos para favorecer el estilo de vida saludable.

Cabe destacar que a lo largo de este punto se ha ido examinando el futuro modelo de ciudad que se pretende implantar, sabiendo que por el contrario el objeto de este documento es la necesaria clasificación del sector SUS-TA-02 "Albacerrado". Se trata de dar un paso más en la búsqueda de sistemas urbanos dignos y de calidad para desarrollar un modelo de vida saludable.

H.5. Conclusiones

Tal y como figura en el artículo 6 del Decreto 169/2014 de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el documento de valoración del impacto en la salud debe contener, al menos la información que a lo largo de este documento se ha aportado.

- Descripción de la actuación
- Descripción de las principales características del entorno físico, socioeconómico y demográfico
- Identificación y valoración de los impactos

La Valoración de Impacto en la Salud realizada para la propuesta de la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU TARIFA PARA LA NUEVA CLASIFICACIÓN COMO SUELO URBANIZABLE DEL SECTOR SUS-TA-02 ALBACERRADO ha permitido obtener una serie de conclusiones:

- El análisis de la población potencialmente afectada por el Plan, esto es, la residente en el municipio de Tarifa, muestra unos resultados que permiten concluir la necesidad de un aumento en la oferta turística, residencial y de generación de empleo permanente en el municipio. Algunos de los indicadores de esta necesidad son los siguientes: el incremento relativo de la población del municipio durante la última década, el alto número de inmigrantes procedentes de países desarrollados o la importancia del sector terciario en la economía municipal. Estos factores determinan la necesidad de unas nuevas normas de ordenación urbana que permitan un crecimiento ordenado y natural al Norte del municipio.
- El planeamiento propuesto, considerando su incidencia sobre los factores determinantes de la salud, tiene efectos positivos sobre algunos de estos determinantes: aumento de la superficie dedicada a zonas verdes y espacios públicos, protección de los espacios naturales como corredores ecológicos urbanos y mayor cercanía a ellos de la población, mejora en la accesibilidad al transporte público así como facilitación del transporte a pie; y aumento de las posibilidades de desarrollo económico en el municipio y mejora del empleo local, siendo especialmente importante la generación de un empleo permanente y de calidad en el municipio que desestacionalice la oferta turística actual.
- No se identifican impactos negativos considerables sobre la salud como consecuencia de la aplicación de la modificación propuesta. De cualquier forma, se plantean una serie de recomendaciones en torno a tres líneas principales de actuación que se describen a continuación, para asegurar que el entorno construido promueve la salud y reduce las desigualdades de la población a nivel local.

H.6. SÍNTESIS

La Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana vigente en el municipio de Tarifa, en concreto su adaptación a la LOUA en 2010, en los términos establecidos por los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), tiene como objeto habilitar un sector de suelo urbanizable para la implantación de un desarrollo turístico de alta calidad, en consonancia con la actual demanda creciente de alojamientos y servicios turísticos detectados en el municipio, en los suelos propiedad de la entidad sociedad METROVACESA SA.

Para ello es necesaria la clasificación de un nuevo sector de Suelo Urbanizable Sectorizado de uso global Turístico en el sector denominado SUS TA-02 "ALBACERRADO " de Tarifa, clasificado como suelo no urbanizable de carácter natural o rural por el planeamiento general vigente.

El presente documento constituye la "Valoración de Impacto en la Salud", en el cual deberán identificarse, describirse y valorarse los efectos previsibles, positivos y negativos, que el plan, programa, instrumento de planeamiento urbanístico, obra o actividad pueda producir sobre la salud de las personas.

El municipio de Tarifa presenta una población de 18.116 habitantes, con un considerable incremento de población en la última década. Este factor, unido a otros como la alta inmigración procedente de países desarrollados, la importancia del sector terciario o la fuerte estacionalización del empleo, hacen necesaria la modificación propuesta, también desde un punto de vista de la salud de la población.

Identificación y valoración de potenciales impactos sobre la salud

La realización de una valoración sobre los potenciales impactos sobre la salud de la modificación, revela una serie de beneficios sobre los factores determinantes de la salud para la población, en el municipio de Tarifa.

- Aumento de la superficie dedicada a zonas verdes y espacios públicos.
- Protección de los espacios naturales como corredores ecológicos urbanos y mayor cercanía a ellos de la población.
- Mejora en la accesibilidad al transporte público así como facilitación del transporte a pie.
- Aumento de las posibilidades de desarrollo económico en el municipio y mejora del empleo local, siendo especialmente importante la generación de un empleo permanente y de calidad en el municipio que desestacionalice la oferta turística actual.

Asimismo, no se identifican impactos negativos significativos sobre la salud derivados de la modificación propuesta para el municipio de Tarifa, por lo que no procede la aplicación de medidas específicas de prevención de estos impactos.

Medidas de prevención de impactos sobre la salud

A pesar de que no se han identificado impactos negativos significativos como resultado de la aplicación del planeamiento propuesto, se recomiendan en el presente documento la adopción de tres líneas principales de actuación, para asegurar que el entorno construido promueva la salud y reduzca las desigualdades de la población:



Firma 1 de 1 Antonio Aragón Román	SECRETARIO GENERAL - DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24.11.2020 para el cumplimiento del acuerdo de la CTOTU de fecha 14.07.2020.
	03/12/2020

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	9f10770c69a44164888af7f522724779001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Línea 1: Priorizar políticas e intervenciones que reduzcan las desigualdades en salud y mitiguen el cambio climático: fomentar desplazamientos activos, mejorar la calidad de espacios verdes y abiertos, así como de los alojamientos a nivel local; mejorar la eficiencia energética de las viviendas.

Línea 2: Integrar plenamente la planificación, el transporte, la vivienda, el medio ambiente y los sistemas de salud en los futuros desarrollos urbanísticos del municipio.

Línea 3: Desarrollar programas locales y actuaciones basadas en evidencias que favorezcan la creación de redes sociales y la participación y acción de la comunidad en las políticas locales de salud pública.



Firma 1 de 1	Antonio Aragón Roman	03/12/2020	SECRETARIO GENERAL.- DILIGENCIA.- Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24.11.2020 para el cumplimiento del acuerdo de la CTOTU de fecha 14.07.2020.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	9f10770c69a44164888af7f522724779001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	